

Falta de liquidez, la principal amenaza para las pymes ante la crisis del coronavirus según BORROX

El Coronavirus ha sido declarado pandemia y son muchas las medidas que se están tomando en España para frenar la propagación del virus que están afectando directamente el funcionamiento de las empresas. Muchas empresas están enfrentando además de una caída en las ventas, desaceleración en la producción y dificultades de aprovisionamiento de materiales provenientes del extranjero, todo esto sumado a las posibles bajas de su personal va a desembocar en una situación de falta de liquidez para las empresas

El Gobierno y el Parlamento Europeo han anunciado que las pymes se encuentran como aspecto prioritario en el plan de acción económico para contrarrestar la crisis, sin embargo, hasta ahora no se han publicado medidas firmes que puedan ayudar a los empresarios a sopesar la situación.

Empresas dentro de las zonas comprometidas y las que pertenecen a los sectores más afectados, se han visto en la necesidad de solicitar ERTes o ERs ya que su músculo financiero no es capaz de soportar la situación actual.

Por su parte los grandes bancos de España han puesto a la disposición de las pymes y autónomos créditos preconcebidos y aunque las oficinas bancarias siguen abiertas, recomiendan que se prime el uso de los canales digitales para todas las gestiones.

Sin embargo, la realidad es que hay muchas empresas y autónomos que por sus características no pueden contar con la financiación bancaria en estos momentos y son las que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

El resto de las empresas que tengan un modelo de negocio diferente, también podrían optar por empresas de financiación alternativa a la banca con diferentes tipos de financiación que pueden ayudar a resolver sus problemas de liquidez.

¿Qué medidas se deberían tomar para ayudar a las pymes a sopesar la crisis?

- Flexibilizar el pago de impuestos: uno de los aspectos que más preocupa a las empresas es hacer frente a sus obligaciones. En este sentido, se debería aprobar un plan en el que las empresas afectadas por la situación tengan un calendario especial para el pago de impuestos o que se flexibilicen dichos pagos. El Gobierno ha comentado que están considerando aplazar el pago de impuestos en pymes hasta seis meses, sin embargo, todavía no se ha publicado qué empresas podrán acoplarse a este beneficio.

- Agilizar la tramitación de ERTes: muchas compañías han tenido que cesar su actividad como consecuencia del virus, sin embargo, siguen teniendo a empleados en plantilla y son responsables de pagar sus salarios. Si se agiliza -en todas las Comunidades Autónomas- las solicitudes de ERTE las empresas podrán rescindir el contrato de sus empleados de forma temporal hasta que pase la crisis. Hay que recordar que el ERTE es una autorización extraordinaria, pero, aunque la empresa deja de pagar al empleado, el empleado sigue perteneciendo a la misma.

En el caso de los empleados si tienes más de 360 días cotizados en la Seguridad Social en los últimos 6 años, pueden solicitar la ayuda de desempleo mientras dure el ERTE en su empresa.

- Asesorías gratuitas para implantar teletrabajo en las empresas: un gran número de empresas se han visto obligadas a implantar el teletrabajo como medida preventiva, pero pocas están preparadas para esto. Sería de utilidad que estas empresas recibieran asesoría sobre como implantar el teletrabajo dentro de la empresa afectar la actividad diaria de la misma.

Financiación de circulante, la solución para conseguir liquidez en tiempos de crisis

Si la empresa tiene un modelo de negocio B2B y tiene facturas o pagarés que aun no han llegado a su vencimiento, es un buen momento para solicitar el anticipo de estos pagos.

Es importante que elijas un proveedor que pueda garantizarte agilidad en estos tiempos de crisis. Desde la entidad financiera BORROX, por ejemplo, se garantiza liquidez hasta en 24 horas. Todas las gestiones se realizan de forma online por lo que no tendrás que realizar ningún desplazamiento.

Si la empresa se encuentra dentro de ficheros de morosidad como RAI o ASNEF puede solicitar este tipo de financiación -a diferencia de los bancos- ya que para el estudio analizamos solo la situación del deudor. En caso de que la empresa sea un proveedor del sector público, también pueden acogerse a este tipo de financiación con mayores ventajas.

Es importante resaltar que con la financiación de BORROX las empresas pueden elegir qué facturas o pagarés quieren anticipar, no hace falta que cedan los créditos por contratos enteros si la empresa no lo necesita.

Para agilizar los trámites y ofrecer mayores opciones de liquidez, desde BORROX se recomienda a las empresas que soliciten un estudio gratuito de todos sus deudores para conocer qué facturas o pagarés pueden anticipar.

Datos de contacto:

Areany Velasco
914 216 922

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Finanzas](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#) [Industria](#) [Téxtil](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>